



## D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

### **"ASUNTO 4.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T25/2020 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020, EN PRÓRROGA DEL 2018.**

Vista la siguiente Propuesta de la Alcaldía, de 14/05/2020:

A la vista del escrito emitido por el Departamento de Servicios Generales de Urbanismo de fecha 14 de mayo de 2020 en el que informa de un ingreso recibido con fecha 22/febrero/2017 por importe de 115.913,05€ (95.795,91€ más 20.117,14€ de IVA) en concepto de gastos de urbanización pendientes vinculados a la parcela, necesarios para la obtención de la licencia de Parcelación de finca en Avda. Tío Pepe (Expte. OMYP-2016/12).

El citado ingreso está afectado a una finalidad y dado que en el ejercicio 2017 no se vinculó al correspondiente proyecto de gastos, surge la necesidad de dotar créditos extraordinarios, para tramitar propuesta de gastos para la realización de las obras de "Terminación de la Urbanización de la calle Industria" (Parque Empresarial) y la contratación del servicio de coordinación de seguridad y salud, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

### **NECESIDADES DE CRÉDITO**

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
10 15110 60966	2020 2 00000 3	Obras urbanización U.E. 8E2 Parque Empresarial 2	95.795,91
<b>Suma Créditos Extraordinarios</b>			<b>95.795,91</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>			<b>95.795,91 €</b>

	Código Cifrado de Verificación: H22940E0Y6G0TY2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/06/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/06/2020
H22940E0Y6G0TY2			

## FINANCIACIÓN

<b>DESVIACIÓN POSITIVA DE REMANENTE TESORERÍA PARA FINANCIACIÓN AFECTADA DEL AÑO 2019</b>			
<b>APLICACIÓN</b>	<b>PGFA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87010	2020 2 00000 3	Remanente Tesorería para financiación afectada	95.795,91
<b>Suma Remanente Tesorería para financiación afectada</b>			<b>95.795,91</b>

<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>95.795,91€</b>
---------------------------	-------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan incrementar, es igual a la desviación positiva de remanente de tesorería para financiación afectada del año 2019, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Vista la Memoria de Alcaldía-Presidencia, de 14/05/2020

Visto informe de la Sra. Viceinterventora de 15/05/2020 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Visto informe de la Sra. Viceinterventora de 15/05/2020 sobre la modificación presupuestaria.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2020, relativo a la aprobación del Proyecto de expediente de modificación de crédito número T025/2020 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prórroga del 2018.



Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión de 25 de mayo de 2020, y demás documentos que constan en el expediente.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: H22940E0Y6G0TY2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	01/06/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/06/2020
 H22940E0Y6G0TY2			